

VISTO:

la nota presentada por Erica Maria Martinich DNI. 32.464.023 en la cual solicita se le otorgue equivalencia del curso de idioma Inglés dictado por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

que el curso aprobado por Erica Maria Martinich era de inglés médico, siendo que para la Maestría de Antropología se solicita la lecto-comprensión del inglés en el área antropológica;

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología decidió no otorgar la equivalencia solicitada en reunión de fecha 17/12/2015;

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No otorgar a Erica Maria Martinich, alumna de la Maestría en Antropología, la equivalencia del idioma inglés.

ARTICULO 2: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, **23 FEB 2016**

RESOLUCION Nº: **0069**
l.r.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES